

ANEXO

AUTORIZACION SANITARIA PROCEDIMIENTO DE ANESTESIA FUERA DE PABELLON

I.- INTRODUCCIÓN:

En la actualidad, hay numerosos procedimientos diagnóstico terapéuticos que requieren de sedación profunda ó anestesia y que se efectúan fuera de pabellón.

La sedación es un continuo que va desde el estado despierto, pasando por sedación conciente, luego sedación profunda, hasta llegar finalmente a la anestesia general. El paciente bajo anestesia general no responde apropiadamente a la estimulación verbal, táctil repetida o dolorosa, hay pérdida de reflejos protectores y generalmente requiere apoyo de vía aérea.

Ámbito de aplicación:

Este Anexo se aplicará a todos establecimientos que efectúen procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos en pacientes adultos o pediátricos, que requieran sedación profunda ó anestesia general y que se realicen fuera de pabellón de cirugía mayor. Entre estos procedimientos es posible incluir a los siguientes pero no limitados a:

- Endoscopías
- Imagenología
- Resonancia magnética
- Radioterapia
- Neuroradiología intervencionista
- Cateterismo Cardíaco
- Terapia electro-convulsiva
- Litotricia extracorpórea
- Urgencias

Los requisitos que aquí se indican están referidos sólo al acto de sedación profunda o anestesia por tanto se entenderá que el Establecimiento cumple con lo establecido en la Norma Técnica Básica de Autorización Sanitaria para Establecimientos de Salud de Atención Cerrada o Abierta según corresponda.

ESTABLECIMIENTO: _____

UNIDAD: _____

AMBITO GENERAL: OBJETIVO ASISTENCIAL - RECINTOS ASISTENCIALES				
Requisitos:			SI	NO
Identificación de recintos en donde se realizan procedimiento que requieran apoyo de sedación profunda o anestesia general				
1.	Recintos	Salas de Procedimientos Invasivos		
2.		Salas de Estudios Funcionales especiales		
3.		Urgencia		
4.		Radioterapia		
5.		Imagenología		
6.		Otras Unidades Especializadas		
Observaciones				

AMBITO PROCESOS:				
Requisito:			SI	NO
El establecimiento cuenta con documentación formal que rige su actividad, incluyendo al menos los siguientes procedimientos:				
1.	Reanimación cardio-pulmonar			
2.	Procedimientos de recuperación post anestesia ¹			
3.	Manejo dolor agudo			
Observaciones				

¹ Procedimientos de recuperación, debe incluir al menos: cuidados, monitorización y alta del paciente

RECURSOS HUMANOS

AMBITO RECURSOS HUMANOS: MEDICO ANESTESISTA			
Requisitos:		SI	NO
1.	El médico que realiza el procedimiento es anestesiólogo, con especialidad certificada.		
2.	Existe un documento formal del establecimiento en el que se indica que hay al menos un anestesista presente en la sala de procedimientos diagnósticos o terapéuticos, mientras se está administrando la anestesia y mientras el paciente esté en proceso de recuperación de la anestesia.		
Existe un documento formal del establecimiento donde se designan y describen las funciones y responsabilidades del anestesista, las que deben incluir al menos lo siguiente:			
3.	Valoración del paciente previo a la aplicación de la anestesia		
4.	Indicación de realizar el procedimiento de anestesia fuera de pabellón quirúrgico		
5.	Aplicación del procedimiento de anestesia		
6.	Vigilancia de las condiciones durante la anestesia hasta la recuperación post anestésica, que implica la eliminación del estado provocado y la estabilización completa de sus funciones.		
7.	Entregar información de atención a pacientes y familiares		
8.	Efectuar registros que correspondan a la actividad anestésica		
Observaciones			

INFRAESTRUCTURA

AMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y/O TERAPEUTICOS			
Requisitos:		SI	NO
1.	Dispone dentro de la sala en donde se realiza el procedimiento de un espacio destinado al equipamiento y al personal que administra la anestesia y que cuenta con:		
2.	Iluminación suficiente		
3.	Acceso a suministro de aspiración ² , con vacuómetro y frasco aspiración		
4.	Acceso a suministro de oxígeno ³ , equipado con manómetro, regulador de flujo y humidificador		
5.	Sistema capaz de proporcionar oxígeno a presión a una concentración mínima del 90% y débito de 15 L/min		
6.	Suministro eléctrico con al menos 3 tomas de enchufes exclusivos para monitorización y para máquina de anestesia, ubicados en el lugar donde se instalará la máquina de anestesia.		
7.	Si se emplean Agentes anestésicos inhalatorios debe haber sistema de evacuación gases y máquina de anestesia		
Observaciones			

² Puede ser red centralizada o motor aspiración portátil

³ Puede ser red centralizada o balón oxígeno portátil que permita autonomía de al menos 4 horas, con carro de transporte y anclaje de seguridad

EQUIPAMIENTO

AMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPAMIENTO BASICO					
Requisitos:			SI	NO	
La sala de procedimientos diagnóstico y/o terapéuticos cuenta con:					
1.	Bombas de infusión/ jeringa de infusión				
2.	Equipo de monitoreo de presión arterial				
3.	Oxímetro de Pulso				
4.	Fonendoscopio				
5.	Máquina de anestesia (puede ser compartida con otros servicios) cuando corresponda				
Observaciones					

ÁMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPOS DE REANIMACION CARDIO-PULMONAR ⁴						
Requisitos:			SI	NO		
Existe en la Unidad en donde se realiza el procedimiento el siguiente equipamiento de emergencia; el que se encuentra en perfecto estado de operación en todo momento:						
1.	Monitor cardiaco con desfibrilador portátil, con palas adulto y pediátrico					
2.	Tabla para masaje cardíaco					
3.	Carro de reanimación cardio-pulmonar	bolsa de insuflación manual con mascarilla adulto e infantil				
4.		oxígeno ⁵ con manómetro y flujómetro, humidificador				
5.		sistema de aspiración ⁶				
6.		laringoscopio con batería, 3 hojas rectas y curvas				
7.		set cánulas de intubación endotraqueal, de uso adulto y pediátrico				
8.		set de cánula Mayo, de uso adulto y pediátrico				
9.		bigoteras y mascarillas para oxígeno uso adulto y pediátrico				
10.		sondas de aspiración uso adulto y pediátrico				
11.		Medicamentos e insumos clínicos desechables (vías venosas, ligadura, jeringas, equipo fleboclisis, gel conductor, electrodos, mangueras, conexión a oxígeno y aspiración, etc)				
12.	Mantención	Existe norma y procedimientos establecidos para mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro.				
Observaciones						

⁴ No se requiere duplicar la presencia de aquellos componentes del carro de paro presentes en la máquina como oxígeno, monitores,etc.

⁵ Puede existir una red de oxígeno centralizada o bien debe disponer de oxígeno comprimido envasado en botellas o balones. Las botellas o balones deben permanecer anclados o deben disponer de un sistema de seguridad para evitar su volcamiento mientras se utilizan en pacientes o mientras estén almacenados en bodega.

⁶ Puede existir una red de aspiración centralizada o bien un equipo de aspiración portátil.

ANEXO 1:

EQUIPAMIENTO MAQUINA DE ANESTESIA

Debe llenarse una ficha por cada uno de los equipos (máquina de anestesia)

Máquina de Anestesia	
Marca	
Modelo	
N° Serie	
Características	

Requisitos		SI	NO
1.	El equipo cuenta con certificado de calibración y puesta en marcha otorgado por el fabricante		
2.	El equipo cuenta con registro de mantención preventiva y calibración acorde a recomendación de fabricante (hoja de vida)		
	El equipo cuenta con set básico de monitores de control		
3.	- analizador de oxígeno en rama inspiratoria		
4.	- monitoreo ventilatorio con control presión inspiratoria, ó control volumen exhalado, ó medición de CO2 expirado		
5.	- sistema de alarmas de protección a falla de suministro de oxígeno red central		
6.	- sistema de protección para evitar entrega de mezcla de gases hipóxica		
7.	El equipo cuenta con ventilador de anestesia		
8.	El equipo cuenta con balón de oxígeno de emergencia		
9.	El equipo cuenta con sistema de aspiración		
Observaciones			